

La Asociación de Empresas de Seguros ha pedido a los diputados que aplacen el plazo para la aplicación de la ley «sobre seguros»



Boletín N°:



Jul 09, 2024



MUNDO

La Asociación «Negocio de Seguros» (ASB) ha recurrido a los diputados de la Rada Suprema con la petición de aplazar el plazo para adecuar las actividades de las aseguradoras a los requisitos de la ley «Sobre Seguros», según informa la asociación. Según la nueva versión de la Ley de Seguros, aprobada el 18 de noviembre de 2021, las aseguradoras deben adaptar sus actividades a sus normas hasta el 1 de julio de este año.

«Hemos preparado una propuesta muy razonable a los miembros del Parlamento para posponer este plazo hasta el 1 de enero de 2026», dijo Vyacheslav Chernyakhovsky, director general de la ASB.

Señaló que durante la preparación y adopción de la ley estaba previsto que todos los cambios estipulados en ella se introdujeran en condiciones normales de una situación política y económica relativamente estable. Pero tres meses después de su adopción, comenzó la agresión militar a gran escala de Rusia.

«Está claro que tales cambios cardinales son imposibles en las nuevas condiciones de guerra y de lucha de todo el país con la mayor crisis de su existencia», subrayó.

En apoyo de esto, Chernyakhovsky cita los siguientes hechos, en particular, el hecho de que la gran mayoría de los reglamentos de la NBU fueron adoptados en la última década de diciembre de 2023, de los cuales 10 NPA tienen un nivel ultra-alto de influencia en todos los procesos de negocio de las aseguradoras. La consecuencia de estos cambios en la legislación y el marco regulatorio es la necesidad de actualizar todos los documentos internos de las compañías de seguros (más de 100 documentos con un volumen total de más de 1 mil páginas), el desarrollo de nuevos términos y condiciones de seguros en lugar de reglas de seguros, formularios para todos los contratos de seguros, nuevos programas informáticos, etc.

«Partiendo de esta base, las aseguradoras en realidad no tienen la capacidad técnica y física para implementar todos estos cambios cardinales para la primera mitad de 2024, lo que también supone la compilación y presentación de todos los informes anuales a todos los organismos gubernamentales, la auditoría de los estados financieros, las juntas de propietarios, etc.». – el informe señala

Como confirmación de los datos de la encuesta realizada por tres asociaciones de

seguros (ASB, LSOU, NASU) en abril de 2024 sobre la preparación para las nuevas normas de la ley, que mostró que de las 59 compañías de seguros que participaron en la encuesta (el 61% del número total de empresas en el mercado, que poseen el 86% del importe total de las primas), sólo el 20% creía que estarán totalmente preparadas para completar la necesaria modernización de sus actividades antes de la fecha de entrada en vigor de los requisitos de la nueva ley.

La Ley de Seguros también introduce nuevos requisitos de capital: el importe mínimo se eleva a 32 o 48 millones de UAH en función de los ramos de actividad aseguradora e independientemente del volumen de negocio y pasivo de la aseguradora, lo que afecta negativamente sobre todo a las aseguradoras con capital ucraniano, según el informe.

«Tales requisitos ponen en desigualdad de condiciones a las aseguradoras pequeñas (principalmente con propietarios ucranianos) y grandes. Es especialmente difícil cumplirlos a las aseguradoras regionales, en particular, las que trabajan en las regiones más afectadas por la agresión rusa: las regiones de Zaporizhzhya, Kharkiv, Chernihiv y Odessa», se señala en el mensaje.

Fuente

Fuente: Open

Enlace:

<https://open4business.com.ua/es/la-asociacion-de-empresas-de-seguros-ha-pedido-a-los-diputados-que-aplacen-el-plazo-para-la-aplicacion-de-la-ley-sobre-seguros/>